

I. REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO CAPITALISTA

A. Relaciones entre la Industria y la Agricultura en el Capitalismo.

Las relaciones entre la industria y la agricultura en un sistema económico dado, puede ser de complementación subordinación, contradictorias o de ajuste.

En el modo de producción capitalista (1) las relaciones que se dan entre la agricultura y la industria son sumamente complejas dadas las condiciones del desarrollo histórico. Es decir, a consecuencia de que el capitalismo nace en las distintas formaciones sociales en condiciones diferentes y bajo distintas trabas, las relaciones entre estos dos sectores del sistema económico, no son idénticas en todas partes.

(1) Es digno de advertir que no es por mera yuxtaposición entre modo de producción y sistema económico que se habla de uno y otro indistintamente, como si fueran términos que designasen una realidad sinónima o idéntica. En verdad el modo de producción constituye una abstracción (real-materialista) utilizada por el materialismo histórico. En cambio el sistema económico, apunta "a la relación mutua entre diversos sectores de la economía o entre diversas unidades productoras, ya sea a escala regional o mundial". Tomado de Ernesto Laclau

Sin embargo, puede decirse que, a grandes rasgos, en el modo de producción capitalista la industria termina por dominar, por subordinar, a la agricultura; en tanto el proceso de reproducción, ampliación y valorización del capital, no encuentra en el sector industrial los obstáculos relativos que encuentra ese mismo proceso de reproducción ampliada del capital en su conjunto, en el sector agrario.

De todos los analistas, dentro de la teoría económica marxista, es conocido el hecho de como la rotación del capital en la agricultura no posee la misma velocidad que en la industria, pues los meros obstáculos de tipo biológico y natural le impiden moverse con la velocidad que puede hacerlo el capital en la industria. Esto no significa que la tecnología no pueda acortar los procesos productivos en el sector agropecuario. Es un hecho histórico que puede hacerlo, pero de una manera relativa, pues siempre persistirá ese obstáculo natural.

y otros. La renta del suelo en América Latina. "Modos de producción, sistemas económicos y población excedente. Aproximación histórica a los casos argentino y chileno". Ed. Fondo Editorial Salvador de la Plaza, Caracas. 1975. pag. 51.

La actividad económica en el campo está sometida a los azares de la naturaleza, tales como sequias, inundaciones, etc..., las cuales hacen más riesgoza la actividad económica en dicho sector.

Pero además de la existencia de estos obstáculos naturales relativos, se dan además barreras de tipo institucional e histórico, para la inversión de capitales en el campo, y para el rápido proceso de penetración → capitalista, como son la existencia del monopolio sobre el suelo, es decir de la propiedad privada de la tierra, lo cual antecede históricamente a la formación del capitalismo; y esto se relaciona con la existencia de la renta absoluta / como veremos más adelante.

Igualmente es claro que la composición orgánica del capital es más baja en el sector agrícola que en el industrial; de allí que las inversiones en capital fijo, en tecnología, etc., sean mucho menos intensas en la agricultura que en la industria. La circulación de capitales es mas limitada en el agro que en el sector industrial. La explotación de los trabajadores rurales es, si se quiere, más intensa que la de los sectores industriales, a consecuencia de la existencia de la renta del suelo; además de la presencia relativa

(sobre todo en los países dependientes, coloniales y semi-coloniales) de una mayor sobre población en el sector agrícola, y de la falta de organización relativa, que acusa en cierta forma el proletariado rural; lo cual permite una mayor sobre-explotación de él, por el capitalismo agrario.

Esta sobre-explotación hace atractivas, por decirlo así, las inversiones de capital en el sector agrario-pecuario.

Está claro entonces, que las condiciones y características de penetración del capitalismo en el campo, conllevan un retraso relativo de éste, con respecto a la industria. Esto es mas notorio en los países capitalistas mas desarrollados, algunos de ellos imperialistas. Allí, la relación entre población rural y urbana, muestra como la población es esencialmente urbana. Vale decir, que cada vez menos brazos se dedican a alimentar a una creciente población urbana, pero con mayor efectividad, debido a los índices cada vez mas elevados de productividad agricopecuaria.

Pero para darse la situación anterior estos países han debido recorrer un largo trayecto histórico.

Crece población urbana
decrece la rural.

efe

18

En síntesis, puede decirse que, en el modo de producción capitalista, la industria prevalece sobre la agricultura, y en cierta forma la supedita.

Ahora bien, en concreto, la industria y la agricultura se relacionan en lo fundamental de una manera triple:

1. La agricultura le suministra a la industria materias primas.
2. La agricultura provee de alimentos al sector urbano, y,
3. La agricultura, el sector del campo, "suministra" mano de obra a la industria, por el proceso de descomposición o desintegración del campesinado.

Algunos autores agregan que la industria y la agricultura se relacionan además por la posibilidad que existe, según algunos autores, (2) de ampliar el mercado

(2) Véase entre otros Peter Dorner, Reforma Agraria y desarrollo económico. Ed. Alianza Editorial, Madrid, 1974.

interno de los distintos países a partir del sector agrícola, al llevar a cabo una reforma agraria que aumentaría los ingresos de amplios sectores campesinos, y por ende, variarían favorablemente la demanda efectiva sobre la industria del consumo. Ahora bien, independiente de que se dé o nó una reforma agraria (pues el desarrollo del capitalismo en el campo toma dos vías: la prusiana o "juncker" y la campesina o "farmer"), si el desarrollo capitalista ha penetrado en el campo, la agricultura demanda necesariamente del sector industrial insumos de diversa índole, tales como pesticidas, herbicidas, fungicidas, abonos químicos, y fundamentalmente maquinaria y equipos.

La relación entre agricultura e industria es múltiple y compleja en el modo de producción capitalista. Pero en general se puede señalar que si la agricultura no cumple con alguna de las tres funciones estructurales que

Philip M. Raup. "La reforma de tierras y el desarrollo agrícola". Tomado de Desarrollo agrícola y crecimiento económico. Ed. Uteha, México. 1970.

Jacques Chonchol. "Razones económicas, sociales y políticas de la reforma agraria". Tomado de Reformas Agrarias en América Latina; proceso y perspectivas. Recopilación de Oscar Delgado. Ed. Fondo de Cultura Económica, México. 1965.

le impone el desarrollo capitalista industrial, puede generarse un problema agrario, el cual puede intentar resolver de distintas maneras, según la correlación de fuerzas existentes entre las clases sociales. De allí que el problema agrario no pueda ser considerado de una manera meramente "economicista", sino que hay que tener en cuenta la instancia política.

B. La Renta Capitalista del Suelo y su relación con el Problema de la Reforma Agraria.

La renta capitalista del suelo es perfectamente diferenciable de las rentas pre-capitalistas. Las segundas se dividen, sobre todo en el feudalismo, en: renta en trabajo, renta en productos, y, renta en dinero.

Con la renta en trabajo, la apropiación del plus-trabajo, por el señor feudal respecto del campesino-siervo, es directa, se puede apreciar claramente la explotación; por ello se dice que la coacción sobre el campesino-siervo, para obligarlo a trabajar, es de tipo extra-económico.

La renta en productos, conlleva una relación de explotación, por medio de la cual, el campesino se ve obli-



gado a entregar el plusproducto de su trabajo bajo la forma de especie, o sea de productos. Acá la explotación es bastante directa también, pero el campesino al tratar de aumentar la intensidad del trabajo cree poder aumentar la parte alícuota del producto que le pertenece. La renta en productos es generalmente una etapa más avanzada del desarrollo histórico.

La renta en dinero implica que el campesino pague un equivalente en dinero al terrateniente, por el uso de la tierra. Este tipo de renta conlleva la penetración a una escala social generalizada de la producción mercantil. La economía natural autárquica es quebrada por este nuevo tipo de relaciones. Esta clase de renta se ubica en el umbral mismo del modo de producción capitalista en el campo. Es una etapa de transición hacia la renta capitalista, pero todavía no es la renta capitalista del suelo.

Si bien es cierto las rentas precapitalistas, como dijimos, se diferencian de la renta capitalista, no obstante la existencia de la renta absoluta, en cuanto fundamentada en torno a la propiedad privada del suelo, pero estructurada en torno a las condiciones de la producción capitalista, hace necesario diferenciar

unas rentas de otras.

La renta del suelo capitalista fué una preocupación tanto de la teoría económica clásica como de la teoría marxista; sin embargo, la teoría económica burguesa pretende desconocer el problema actualmente, al compás de la teoría económica marginalista, entre otras.

Es así como al abanderarse de la teoría del valor del trabajo y reemplazarse por una teoría subjetiva del valor, y hacerse énfasis en la escasez, en la utilidad, se relega a un punto secundario el hecho de ser la tierra un medio de producción, una condición natural de la producción, pero susceptible de apropiación; pasando a considerarse la tierra como un factor de producción, tan escaso y limitado como el capital y el trabajo. De acá a considerar que debido a esa escasez, la participación de ese factor (tierra), en el producto social es natural, no es sino una consecuencia lógica de este tipo de razonamiento. (3)

(3) Pueden verse algunas indicaciones generales al respecto en Guillermo Flichman. La renta del suelo y el desarrollo agrario argentino. Ed. Siglo Veintiuno, México. 1977.

Sin embargo, de todos es conocido como estas teorías subjetivas del valor, encubren los mecanismos de explotación de la fuerza de trabajo asalariado, y en el fondo no son más que una apología del modo de producción capitalista.

{ La renta del suelo capitalista se divide en renta absoluta y renta diferencial. (4) }

La renta diferencial se descompone en, una renta diferencial nacida de los distintos grados de fertilidad del suelo; otra, de la localización o cercanía a los mercados, y, finalmente, la que nace de los distintos grados de capitalización.

Es igualmente sabido que en la industria el precio de producción de la mercancía viene determinado por las condiciones medias, de la producción. En cambio el

(4) En grandes líneas puede decirse que la sistematización técnica que hace Kautsky en la Cuestión Agraria, son una continuación y un desarrollo de los planteamientos elaborados por Marx en el tomo III del Capital. Pero siguen siendo las observaciones de Kautsky un modelo insustituible de precisión y objetividad. A grandes rasgos, y para el efecto que acá nos interesa, seguimos sus caracterizaciones.

mecanismo de formación de los precios de los productos agrícolas, viene determinado por las condiciones de producción existentes en las peores tierras.

En realidad, la oferta creciente de alimentos debido al fenómeno, del desarrollo urbano dentro del capitalismo, impulsa a la roturación de nuevas tierras, que pueden ser las mas malas; pero, que si se garantiza una ganancia media, el capitalista estará dispuesto a invertir en ellas, así no le toque la sobre-ganancia, la cual le corresponderá al terreno más fértil, o bien al mejor ubicado respecto a los mercados. No debe olvidarse que niveles distintos de inversión implicarían un aumento de la productividad y a consecuencia del precio, estar determinado por las peores tierras, se dará lugar a una sobreganancia también.

La existencia de la renta diferencial es independiente de la existencia de la propiedad privada en el campo, como bien lo expresa Lenin: "la agricultura capitalista surge y se desarrolla bajo todas las formas de propiedad territorial", y a renglón seguido, agrega: "La propiedad privada sobre el suelo no crea la renta diferencial; lo que hace es, sencillamente,

transferirla de manos del agricultor a manos del terrateniente". (5)

La renta absoluta, en cambio, sí está ligada al monopolio sobre el suelo, pues como gráficamente lo explica Kautsky: "Basta el título de propiedad territorial para percibir la renta del suelo", y más adelante agrega: "La renta del suelo, como renta diferencial, es → producto de la competencia, y como renta absoluta, es → fruto del monopolio". (6)

Ese monopolio que no nace de las entrañas del capitalismo sino que lo precede históricamente, le permite al propietario terrateniente exigirle al capitalista agrícola una parte del beneficio por éste obtenido por medio de la explotación del trabajo asalariado agrícola, a título de arriendo.

(5) Lenin. El problema agrario y los "críticos de Marx". Ed. Progreso, Moscú. 1976. pags. 24 y 25.

(6) Véase Karl Kautsky. La Cuestión Agraria. Ed. Latina, Bogotá, S/F. pag. 86.

El capital debe transferir pues una parte de la plusvalía, extraída al trabajador, -transferir digo- al terrateniente.

Las diferencias entre una y otra, fuera de la anteriormente anotada, de nacer una de la propiedad privada (la renta del suelo) y la otra no (renta diferencial), son las siguientes, siguiendo a Kautsky: "La primera (o sea la renta diferencial) no es un factor que determine los precios de los productos agrícolas como la segunda; y en esto consiste la segunda diferencia entre la renta diferencial y la absoluta. La primera depende de los precios de producción, la segunda de la diferencia entre estos precios y los del mercado.^{vi} La primera (renta diferencial) proviene del excedente, del sobreprovecho operado por la productividad del trabajo en un terreno bueno o bien situado; la segunda, (renta absoluta), por el contrario, no emana de un mayor rendimiento realizado por determinadas labores agrícolas, sino que emana de una retención del propietario sobre los valores existentes, de una retención de la masa de la plusvalía, o de una disminución del promedio, o de una retención de salarios.

"Puede, en fin, suceder, y esto es lo más común, que obreros y capitalistas se repartan la pérdida

que les ocasiona la renta absoluta del suelo". (7)

De esta cita, un poco larga pero ilustrativa, visualicemos el aspecto de la incidencia de la renta absoluta en la estructura de los precios agrícolas y, en consecuencia el efecto potencial o real que ella puede tener en la reproducción y ampliación del capital industrial. Puesto que al elevarse el costo de reproducción de la fuerza de trabajo asalariada, debido al aumento del precio de los alimentos, se presionaría sobre los salarios por parte de los trabajadores, y se podrían desmejorar momentáneamente las condiciones de acumulación para el capital industrial. (Recuérdese que de todas maneras por medio del aumento de los precios, el capitalista recupera su "pérdida" momentánea. Sin embargo, ello no está exento de desatar, en parte, la inflación).

Así pues, como bien lo expresa Kautsky, al nivel de

(7) Véase Karl Kautsky. obra citada. pag. 87. subrayados del texto, paréntesis míos.

las clases surgen diferencias reales entre los terratenientes, quienes se apropian de la renta del suelo, y los capitalistas; y los obreros de otro lado.

→ La renta absoluta del suelo es susceptible de eliminarse mediante la nacionalización del suelo, sin que ello signifique la desaparición del modo de producción capitalista en el campo. Por el contrario significa su aceleración y desarrollo a profundidad.

Pero esta teoría nos remite directamente al problema de las clases sociales en el campo, y la lucha de clases.

Igualmente veremos más adelante el papel de la reforma agraria, y los traspasos o eliminaciones que sufre la renta del suelo.

C. Las Clases Sociales en el Campo.

La teoría sobre la existencia de las clases y la lucha de clases no es originaria del marxismo; el propio Marx así lo afirmaba. El aporte del marxismo, y posteriormente del Leninismo, al problema de la lucha de clases, es haber sentado las bases metodológicas

para una comprensión científica del problema, y el de llevar a la categoría de un absoluto convencimiento, la necesidad de reconocer la inevitabilidad y necesidad de la dictadura del proletariado como un paso necesario en la transformación revolucionaria de la sociedad, en el tránsito del socialismo al comunismo.

Es indudable que el proceso de determinación de las clases es sumamente complejo, pero en general son grupos humanos, uno de los cuales puede apropiarse del trabajo excedente de otros, debido al puesto diferente que se ocupa en el proceso de producción.

A grandes rasgos, habría una clase explotadora y otra explotada; una dominante y otra dominada. Sin embargo, en el análisis concreto de cada sociedad concreta, la situación es mucho mas compleja, pues la realidad arriba descrita no agota, con mucho, la caracterización real del problema. Hay que tener en cuenta la existencia de diversas clases, producto de las condiciones del desarrollo desigual del capitalismo.

ojo | Tener en consideración las diferencias existentes entre extracción de clase y posición de clase; lo que es una clase en sí y una clase para sí, etc.

Creemos que para el objetivo de este trabajo todas las disquisiciones anteriores pueden dejarse de lado, en tanto se le pueda dar cabal aplicación al desarrollar la problemática de las clases sociales en el campo.

Lenin dedicó gran parte de sus trabajos a polemizar con los populistas rusos a propósito del problema agrario; y allí se encuentran más de una alusión al problema de las clases en el campo.

Igualmente Mao Tse Tung en su "Informe sobre una investigación del movimiento campesino en Jurian", escrito en 1927; y en "Cómo determinar las clases en las zonas rurales", de 1933, se encuentra un tratamiento sistemático del problema. Alusiones que, obviamente, apuntaban a establecer las bases y condiciones de la alianza obrero campesina, y las transformaciones revolucionarias a proponerse en un momento dado.

→ El campesinado como tal no es, propiamente hablando, una clase, sino que se descompone en clases, así se dá: el campesinado rico, el campesinado medio, y el campesinado pobre.

El campesinado rico es aquel que no sólo es propietario de los medios de producción: tierra, aperos, etc.; sino que además utiliza mano de obra asalariada en el proceso de producción en su hacienda. Se distingue del terrateniente o latifundista en el hecho de no poseer grandes extensiones de tierra, y además por ser él mismo quien controla directamente tanto el proceso de producción como el proceso de trabajo.

Por lo general es supremamente conservador en sus ideas y actitudes políticas. Por sus propias condiciones de ser explotador permanente de fuerza de trabajo asalariada, está en contradicción objetiva con el proletariado rural. Sólo muy excepcionalmente, en ciertos países, y en coyunturas históricas muy precisas, puede aliarse a las demás clases y capas del campesinado en lucha contra los terratenientes, pero no es lo usual.

El campesinado medio es propietario de sus medios de producción: tierra, aperos, etc., pero no puede contratar o utilizar mano de obra asalariada, sino muy esporádicamente. La situación económica los hace vacilar permanentemente entre el campesinado rico (lugar al cual sólo logran llegar unos pocos), y entre



el campesinado pobre. Sobre todos los campesinos medios de la capa inferior (o sea los más cercanos a los campesinos pobres) son buenos aliados de los campesinos pobres.

Los campesinos pobres son aquellos que sólo son en parte propietarios de sus medios de producción. Poseen tan poca tierra, que no alcanza para obtener el sustento propio y el de sus familias, de allí que se ven obligados a trabajar por un salario, a "jornalear" en las otras haciendas, generalmente la de los terratenientes o campesinos ricos.

Son potencialmente los más revolucionarios debido a la situación de opresión y explotación en que se encuentran colocados.

La lucha de los campesinos varía según las condiciones históricas. Por lo general es una lucha contra los terratenientes en torno a la tierra, por cuanto este los excluye de ella, acaparándola y explotándoles su trabajo.

Esta lucha por la tierra, la cual toma distintas modalidades, los hace particularmente sensibles a la lucha

por la reforma agraria, y por llevar a cabo la revolución agraria.

Veremos a continuación en qué consiste una reforma agraria.

Sólo nos resta anotar finalmente que los trabajadores asalariados de manera permanente en el campo, no son campesinos, así muchos de ellos provengan de sus familias, pues materialmente han roto con la determinación económica del campesino, que es estar vinculado a la tierra. El proletariado rural constituye parte orgánica de la clase obrera en su conjunto, y por ende no forma parte estrictamente del campesinado.

D. La Reforma Agraria.

Una reforma agraria es básicamente una medida política motivada por determinadas condiciones económicas. Al respecto anota el conocido analista Andrew Gunder Frank: "Fundamentalmente para cualquier análisis del problema de la reforma agraria es el hecho de que no se trata tanto de un proceso administrativo o aún económico, como de un proceso esen-

cialmente político". (8). Y esto por cuanto los intereses en juego enfrentan fundamentalmente a clases sociales determinadas.

Ya habíamos señalado anteriormente, cómo, si la agricultura no suministraba debidamente las materias primas, o los alimentos baratos para la reproducción de la mano de obra asalariada a bajos costos, se daba una insuficiencia de la oferta agrícola, la cual generaba tensiones y conflictos entre las distintas clases, pues de un lado la burguesía industrial está interesada en superar este tipo de bloqueos, y garantizar el abastecimiento normal de sus materias primas, y de otro lado suministrar los alimentos baratos para la mano de obra asalariada.

Pero debemos recordar, igualmente, que la existencia de la renta absoluta del suelo, golpea de manera persistente con la estructura de los precios, presionados hacia arriba. De allí surge un conflicto entre

(8) Andrew Gunder Frank. "Tipos de reformas agrarias". tomado de Oscar Delgado (recopilador) Reformas Agrarias en América Latina. Ed. Fondo de Cultura Económica, México. 1965. pag. 184.

los terratenientes y la burguesía industrial.

Este conflicto puede tomar distintas direcciones según se dé el problema de la correlación de fuerzas entre las clases, y en la dirección del Estado.

Es así como, a un nivel teórico general se puede plantear la posibilidad de nacionalizar la tierra, como una medida radical (la mas radical de todas), encaminada a suprimir la renta absoluta del suelo. Ello constituiría un tipo de reforma agraria muy efectiva. ?

Sin embargo, la burguesía no se atreve a hacerlo pues ello conllevaría un ataque a la propiedad privada en general, incluso a la de tipo capitalista, y ello incitaría a los obreros a revelarse contra los patronos. (9)

reforma

No obstante, en circunstancias especiales, ello puede llevarse a cabo sin que tal medida implique una revolución socialista. Tal es en gran parte el caso israelita, donde la burguesía sionista se vió obligada

(9) Al respecto véase a Carlos Marx. Historia crítica de la plusvalía. Ed. Cartago, Buenos Aires, S/F. pags. 46 y ss.

al "fundar" el denominado Estado Israelita, a nacionalizar buena parte de la tierra para poner a funcionar su economía capitalista (no debe olvidarse que esto fué hecho a costa del genocidio del pueblo palestino).

La medida de la nacionalización de la tierra no es pues un imposible; depende de las circunstancias históricas.

Pero fuera de la contradicción existente entre la burguesía industrial y los terratenientes, por el reparto de la plusvalía social, se dan contradicciones en otros niveles entre las masas campesinas, particularmente entre el campesinado medio y pobre, y los terratenientes. Esta última contradicción puede moverse en varias direcciones: de un lado, si en el seno de una formación social determinada, aún persisten modos de producción precapitalistas, que implique la existencia de rentas en trabajo, en productos, o en dinero, *resaja* se generará una aguda contradicción entre los campesinos y los terratenientes; aquellos por liberarse de la renta y acceder libremente a la tierra, y estos por redoblar las rentas y mantener el monopolio del suelo.

En este nivel de contradicciones, si en dicha formación social ha comenzado a despuntar el capitalismo -recuérdese que para darse, en sentido estricto un problema agrario, se requiere de una u otra manera un mínimo desarrollo industrial-, la burguesía estaría interesada en quebrar el monopolio sobre el suelo, liberar la mano de obra ligada a la tierra, y promover el desarrollo masivo de la producción mercantil en el campo.

Surgiría así una doble presión sobre la necesidad de llevar a cabo una reforma agraria, o sea una distribución de la tierra: de un lado las masas campesinas y, de otro lado, la burguesía industrial.

Miradas así las cosas, el problema del planteamiento de la necesidad de una reforma agraria y su puesta en marcha, aparentemente sería sencillo. Pero en realidad hay que tener en cuenta a varios factores, los cuales hacen mas complejo el problema, y en gran medida impiden o debilitan el plan de poner en marcha una reforma agraria. Entre estos factores está el hecho de que muchos burgueses expanden la esfera de su actividad al sector agrario, y no necesariamente como capitalistas agrarios, sino como meros terratenientes que



usufructúan una renta absoluta del suelo. Con ello adquieren un doble carácter: de un lado como simple terrateniente y monopolista del suelo; de otro, como burgués industrial. Pero este doble carácter no significa una conducta doble por parte del burgués-terrateniente, pues, sobre todo en la etapa superior del capitalismo, en el imperialismo, el capital monopolista financiero, es supremamente reaccionario en el terreno político. El imperialismo es antidemocrático, y puede aliarse con las capas, clases y sectores de clases mas reaccionarios de una formación social, como también puede impulsar determinadas reformas tendientes a reforzar el capitalismo.

Pero en realidad muchas veces, esta integración burgués-terrateniente, no comporta la dominación de dos clases (de allí la expresión clases dominantes) sino de una sola clase que se funde en el poder, y tiene todo tipo de reformas en el sector agrario, en tanto afectan sus intereses.

*poder
burgues*

Por otra parte, los terratenientes pueden llegar a tener tal grado de poder en una formación social, y permanecer en cierta forma intocados por el desarrollo del capital productivo, que llegan a representar la

clase bur
gues que
camoga ca
reforma

fracción dominante dentro de la dirección del Estado, y por ende pueden ahogar toda tentativa burguesa de reforma agraria.

Ahora bien, para comprender a cabalidad el problema de la reforma agraria, y su impulso al desarrollo capitalista, es necesario entender como las vías históricas para el desarrollo capitalista son en lo fundamental dos: la vía prusiana o "juncker", y la vía campesina o "farmer". (10).

La primera, como es conocido por los estudiosos de la teoría leninista, consiste en el hecho histórico de que la gran propiedad terrateniente, de una manera lenta, va introduciendo las transformaciones capitalistas. Es una vía supremamente dolorosa para el campesinado, pues su descomposición es lenta. Se denomina prusiana por ser en Prusia (Alemania) en donde se dió de una manera más caracterizada.

(10) Al respecto véase Lenin. El programa agrario de la socialdemocracia en la primera revolución rusa de 1905 - 1907. Ed. Progreso, Moscú. S/F.

La vía campesina o "farmer", es una vía que implica un desarrollo más rápido, más veloz, del desarrollo capitalista, e implica la existencia de granjas medias, las cuales, mediante el trabajo familiar o la explotación en pequeña y mediana escala del trabajo asalariado, le imprime un vigoroso impulso al desarrollo capitalista.

Esta definición leninista es fundamental para comprender el problema agrario y sus posibles soluciones.

(clase ⇒)

Pues está claro que el terrateniente no es una barrera absoluta a la penetración capitalista en el campo, sino que él puede tomar la vía prusiana, máxime si para ello es inducido por el propio Estado, por medio de políticas de crédito, de desarrollo de infraestructuras, etc., como ha sido el caso colombiano, del cual nos ocuparemos más adelante.

La vía campesina, en cambio, se ligaría fácilmente a algunos tipos de reformas agrarias que buscarán redistribuir la tierra bajo la forma de "unidades agrícolas familiares", y que en conjunto buscan evitar simultáneamente una perniciosa división de la tierra, más allá de los límites que permitirían hacer a una hacienda rentable en el sentido capitalista.

La reforma agraria puede tomar también otros caminos diferentes al de formar o mantener unidades económicas campesinas de tipo familiar, de haciendas medias.

2 caso
de reforma

En cambio puede interesarse en formar cooperativas privadas o estatales, o bien, simplemente formar las grandes haciendas, expropiarlas o confiscarlas, según el caso, y asumir el Estado el papel de productor. Ello dependería de la coyuntura política, de las clases que estarían adelantando la lucha por la revolución agraria, el grado de desarrollo de la economía, etc.

No debe olvidarse que no solo la burguesía industrial esta interesada en promover las transformaciones agrarias. También el proletariado está interesado en aliarse al campesinado en su lucha contra los terratenientes, aislarlos, y así poder avanzar en la revolución proletaria.

Este es uno de los puntos más álgidos dentro de la teoría y la práctica marxista, y uno de los que mas confusiones crea: el de la alianza obrero-campesina, y, correlativamente, el del tipo o naturaleza de la revolución proletaria a llevarse a cabo; es decir si se trata de una revolución democrático-popular o de nueva democracia, como la denominan otros; o bien, de una

revolución socialista con tareas democráticas, como fué la revolución bolchevique. En el fondo en uno u otro caso persiste, antes de la toma del poder por el proletariado, un enorme problema agrario que afecta a las amplias masas campesinas, el cual debe ser solucionado por la clase trabajadora, vale decir, por su vanguardia política.

Al defender el proletariado (por medio de su partido político revolucionario marxista-leninista) las reivindicaciones y luchas del campesinado, frente a los terratenientes y al capital usurero que lo oprimen y lo explotan, el programa político revolucionario comporta necesariamente una defensa inicial de la producción mercantil agraria, pues es imposible integrar al campesinado de inmediato a las formas de producción socialista; la transformación debe ser gradual pero ininterrumpida. Así lo atestiguan los complicados y complejos casos de las revoluciones asiáticas, como la de China, Corea, Viet-nam, etc., y en cierta forma el caso bolchevique, aunque dicha revolución era de tipo diferente como ya lo anunciamos arriba.

En un país capitalista desarrollado, por una u otra vía el problema agrario tiene que estar solucionado,

y en consecuencia, la revolución al orden del día es la socialista sin necesidad de estar mediada por la revolución agraria.

Sobre este punto, como dijimos atrás, la confusión es mucha. Así por ejemplo Michel Gutelman, en su interesante trabajo Estructuras y Reformas Agrarias, afirma: " desde el punto de vista de la clase obrera no puede existir -en el fondo- buena o mala estructura agraria. Lo que a la clase obrera le importa no es que exista tal o cual forma de propiedad, esto es, que X capte la renta de la tierra en vez de Y. Lo que importa al proletariado fundamentalmente -sea o nó agrícola- es la misma existencia de las rentas de la tierra, cuya sustancia constituye en gran parte una fracción de su plustrabajo. Conviene, pues, admitir que los intereses fundamentales de la clase obrera y del campesinado son, en cuanto al fondo, absolutamente divergentes mientras el mercado exista y el modo de producción capitalista domine la formación social. En efecto, el objetivo de clase más esencial del productor campesino, ya sea labrador, campesino capitalizado, cooperador o capitalista, es y no puede ser otro que el incremento de la parte del plustrabajo social que capta en el mercado a través



de la propiedad de la tierra o del capital de explotación" (11) La anterior cita es un poco larga pero ilustrativa. Ilustrativa de lo que sería un análisis formalmente correcto, pero incorrecto desde el punto de vista del contenido, puesto que la verdad como nos lo enseña la dialéctica nunca puede ser abstracta sino concreta.

Puesto que miradas las cosas desde el punto de vista de la producción mercantil, de la producción de valores de cambio, el interés del campesino, sea pobre o medio, es el de producir para el mercado y poder acumular. (12) Así en la realidad las propias leyes de la centralización y concentración del capital, le impidan llevar a cabo su sueño de la acumulación; y el

(11) Véase Michel Gutelman. Estructuras y Reformas Agrarias. Ed. Fontamara, Barcelona, 1978.

(12) Dejamos de lado acá, por no estarnos ocupando del problema de las economías campesinas o parcelarias, toda la problemática chayanovista de la lógica no capitalista de la economía campesina, que las haría relativamente impermeables a la penetración y descomposición campesina. No debe olvidarse, así sea de paso, que Chayanov estudia la "economía campesina" estáticamente en lo fundamental, y no desarrolla a fondo la problemática de la articulación de los modos de producción. Para una visión más detallada del problema puede verse a Roger Batra. La teoría del valor y la

campesino persiste a los niveles de simple subsistencia.

Sin embargo el problema no puede plantearse desde esa perspectiva tan abstracta, por que de ser así se caería en el mas vulgar mecanicismo, en el mas ramplón evolucionismo, puesto que habría que esperar a la instauración mas o menos clara y total del capitalismo para poder plantear la revolución socialista de inmediato.

Contra esta apreciación abstracta es que reacciona Lenin, planteando la revolución agraria, la alianza obrero-campesina, y la dictadura democrática de obreros y campesinos, como una solución a las tareas reales e históricas que plantea la revolución en los países atrasados.

economía campesina. Invitación a la lectura de Chayanov. Revista Comercio Exterior, México, 1975. Número 5. Vol. 25. Igualmente, véase Germán Neira Fernández. Economía campesina. Un modo de Producción? Exposición y críticas de A.V. Chayanov. Ed. CINEP, Bogotá. 1978. Además el reciente trabajo de Víctor Moncayo y Fernando Rojas. Producción campesina y capitalismo. Ed. CINEP, Bogotá 1979.

Más adelante al hablar sobre el DRI, haremos algunas alusiones generales al problema.

La vida y la experiencia histórica le han dado la razón a los planteamientos leninistas, y no a la manera abstracta y académica como lo plantea Gutelman.

Finalmente, cabría anotar, al analizar el problema de la reforma agraria, la situación de la expropiación o indemnización, y si ella debe y puede hacerse, o no.

Sobre el punto de indemnizar o no a los terratenientes expropiados, anota el economista Edmundo Flórez: "cualquier planteamiento que persiga el propósito de indemnizar -excepto simbólicamente- lleva a una situación contradictoria y, a la larga, insoluble; en primer lugar, porque la reforma agraria es una medida redistributiva y en la medida en que haya indemnización dejará de haber redistribución y, en segundo, porque la reforma agraria debe ir acompañada de una enérgica política dirigida a acelerar las tasas de formación de capital y de inversión, y en tales circunstancias, resultaría suicida restarle recursos a la inversión para depositarlos en manos de la vieja oligarquía". (13)

(13) Véase Edmundo Flórez. Tratado de Economía Agrícola. Ed. Fondo de Cultura, México. 1961. pag. 325.

Más allá de los conceptos sobre la reforma agraria como "una medida redistributiva" lo cual tiene un marcado sabor ideológico; lo cierto es que el problema de indemnización, o nó, a los terratenientes por la expropiación de las tierras, dice relación a la correlación de fuerzas entre las clases, en el seno mismo de la dirección del Estado.

Los autores no marxistas enfocan el problema desde otra perspectiva; es así como Jacques Chonchol, manifiesta: "o se paga la tierra o se hace la reforma agraria. Esta es una situación de hecho que debemos enfrentar en todas sus implicaciones. Y si se pretende pagar a los actuales propietarios sus tierras a los valores comerciales vigentes, aumentados por causas económicas o sociales generales como la inflación o el prestigio a magnitudes que no tienen nada que ver con la productividad de esas tierras en el tipo de economía en que se encuentran, no habrá reforma agraria. Cuando mucho podrán expropiarse unos pocos predios en los cuales se gastará la mayor parte de los recursos disponibles, no en inversiones productivas sino en meros gastos de transferencia. Así pues, si la comunidad decide pagar la tierra, creo que la única alternativa económica es pagarla al mínimo y a plazo. Por lo que

respecta al mínimo, éste no debe ser a mi parecer, otro que el avalúo fiscal vigente: puesto que es lo normalmente justo. Es por ese valor aceptado o declarado por su propietario por el cual contribuyen a la comunidad a través del sistema impositivo y es ese mismo valor que la comunidad debe pagarles". (14)

En Chonchol se percibe, de manera clara también, el recurrir a los criterios ideológicos de justicia y redistribución, para fundamentar el problema de evitar tener que indemnizar a los terratenientes.

Pero como ya habíamos señalado atrás, en realidad lo que interesa precisar desde un punto de vista objetivo, marxista, son los desplazamientos de la renta de un sector a otro, o bien, de su supresión. (15)

En realidad se pueden contemplar varias hipótesis: bien sea tratándose de la confiscación (expropiación sin indemnización), o bien, de la simple expropiación con indemnización.

(14) Jacques Chonchol. obra citada. pags. 121 - 122.

(15) Puede verse, a este respecto a Michel Gutelman. obra citada. pags. 179 y ss.



Así por ejemplo, si el Estado confisca los latifundios y los reparte gratuitamente entre los campesinos, se dá una expropiación total de la renta a la que tenían derecho los latifundistas, en beneficio de las masas campesinas. Si se confiscan los latifundios, y se reparten entre los campesinos las tierras, pero exigiéndole al Estado un pago o amortización por las mismas, habría una transferencia de las rentas del latifundio al Estado, y de este al campesinado, para volver a recuperarlas el Estado, al exigir la amortización.

Tratándose de expropiación con indemnización pueden a su vez contemplarse varias hipótesis: de un lado, que la indemnización sea completa, de contado, y por el valor comercial de la tierra. En este evento el terrateniente no se perjudicaría en nada, ya que en realidad se trasladaría de una esfera de la producción (en la que vivía parasitariamente) a otra, que puede ser el capital comercial, el financiero, o eventualmente invertiría en la industria. El terrateniente no se opondría a este tipo de "reforma agraria"; en realidad pseudo-reforma, puesto que el costo social recaería sobre el conjunto de la sociedad, quien estaría financiando al latifundista.

Se expropia por indemnización, pero ella se paga a plazos, y según avalúo de la tierra hecho por el Estado. En este caso caben distintas variantes: bien sea porque el Estado una vez expropiado entregue gratuitamente las tierras al campesinado, caso en el cual se dá una transferencia relativa de renta del terrateniente al Estado; y total, de éste para con el campesinado.

Se expropia con indemnización, se paga a plazos, y según avalúo estatal, pero la tierra se trasfiere al campesinado, obligándolo a amortiguarla aunque sea a plazos. En este evento, el Estado se apropia lentamente las rentas.

⇒ Finalmente cabe señalar que no existe reforma agraria, sin distribución de la tierra, tome esta la forma que tome: nacionalización, entrega en propiedad, cooperativas, etc.; siempre la auténtica reforma agraria comporta una política de redistribución de tierras y parcelas; medida a la cual para convertirla en una verdadera política agraria de desarrollo capitalista, hay que complementarla, necesariamente a otras medidas, como una política de crédito adecuado para el campesinado favorecido con la reforma; una política de mer-

Reforma Agraria: Redistribución de Tierras

cado que mejore los canales de comercialización de los productos agropecuarios; y una política tecnológica que mejore las condiciones de producción y productividad en el campo.

Vistas las anteriores consideraciones sobre las condiciones generales de la reforma agraria, y el desarrollo capitalista, trataremos de estudiar ahora, aunque esquemáticamente, las implicaciones de ello en el caso colombiano.